

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6994 *LUIS ROSALES, S.A.*

Por decisión del Administrador único, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de "Luis Rosales, S.A.", para el día 24 de septiembre de 2018, a las once horas, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en lugar de Calvar (carretera General Domaio), n.º 14 de Moaña (Pontevedra), con objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas (Balance Abreviado, Cuenta de Pérdidas y Ganancias Abreviada, Memoria Abreviada) correspondientes al ejercicio económico 2017.

Segundo.- Examen y, en su caso, aprobación de propuesta de Aplicación de Resultados del ejercicio económico 2017.

Tercero.- Examen y, en su caso, si procede, aprobación de la gestión realizada por el Órgano de Administración en el ejercicio económico 2017.

Cuarto.- Propuesta de cese, nombramiento, o en su caso, reelección del órgano de administración.

Quinto.- Modificación del artículo 11º de los Estatutos Sociales relativo a la convocatoria de la Junta General.

Sexto.- Delegación de facultades.

Séptimo.- Ruegos y preguntas relacionadas con los asuntos incluidos en el Orden del día.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la propia Junta.

Los accionistas, con derecho de asistencia, que no puedan asistir a la Junta podrán hacerse representar por otra persona, aunque ésta no sea accionista, confiriendo la representación por escrito, en los términos y con las excepciones establecidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos.

Asimismo, se informa a todos los accionistas que, a partir de la presente convocatoria y de conformidad con el artículo 272 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta Junta General, en relación a las Cuentas Anuales

Igualmente, se informa a todos los accionistas que a partir de la convocatoria de la Junta los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social y a pedir que les sea entregado o enviado de forma gratuita tanto el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta como el informe elaborado por el órgano de administración sobre la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 287 de la ley de Sociedades de Capital.

También se informa a los señores accionistas, que de conformidad con el artículo 197 de la mencionada norma legal, les asiste el derecho de información, en virtud de cual, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes en relación a los asuntos comprendidos en el orden del día.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los Accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General Ordinaria incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Moaña, 7 de agosto de 2018.- El Administrador único, Miguel Ángel Rosales González.

ID: A180051270-1